JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:35

Moción de Orden del Día N° 8729

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LOS 91° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PARIÑAS

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1932 mediante Ley N°7627, en el Gobierno del Presidente de la República, militar y político piurano Luis Miguel Sánchez Cerro, se crea el **Distrito de Pariñas**, con su capital el Puerto de Talara, compuesto por los caseríos de Querecotillo y Pescadores, ubicado en la provincia de Talara, del departamento de Piura;

Que, el **Distrito de Pariñas** en cuanto a origen etimológico, historiadores afirman que Pariñas proviene de dos voces del dialecto "sec": Parics Añac, que significa caverna o escondite, pese a ellos no hay evidencias que permita asegurar que haya existido un templo o adoratorio como sí lo hubo en otras localidades cercanas, pues los Pariñas al adorar al mar se convirtieron en grandes pescadores y balseros, comercializando sus productos con la población costera a través del trueque;

Que, el **Distrito de Pariñas** junto al distrito de La Brea, representan 106 mil hectáreas de zona petrolera, y ante ellos, el 9 de octubre de 1968, el gobierno del presidente de la República Juan Velasco Alvarado, dispuso la expropiación del denominado Complejo Industrial de La Brea y Pariñas, de la International Petroleum Company, conmemora desde aquel 09 de octubre el Día de la Dignidad Nacional;

Que, el **Distrito de Pariñas** siempre ha sido y será protagonista de la historia socioeconómica del Perú, por ser sede del proyecto energético más importante de Sudamérica: el "Proyecto de Modernización de la Refinería Talara";

Que, el **Distrito de Pariñas** es un pueblo cada vez más ordenado y con inmensas posibilidades de desarrollo, con tres marcadas actividades económicas más importantes que son la petrolera, la pesquera y turística, pero a la vez es jurisdicción que lucha año tras año la atención del gobierno central para la obtención y abastecimiento del liquido elemento tan escaso en esta parte del Perú;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. – EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE PARIÑAS, REPRESENTADOS POR EL ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA, ARQ. SIGIFREDO JUAN ZÁRATE VITE, CON MOTIVO A CONMEMORARSE EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, EL 91° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA Y, POR SU INTERMEDIO TRASLADAR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO A SU DISTINGUIDA PLANCHA DE REGIDORES, AUTORIDADES POLÍTICAS, ECLESIÁSTICAS, MILITARES Y CIVILES, DESEÁNDOLES PROSPERIDAD Y BIENESTAR.

Lima, 30 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2023 11:51:31-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas
Av. José Faustino Sánchez Carrión
Provincia De Talara - Departamento de Piura